

# PERSONAL CON DISCAPACIDAD - LATAM

**ALCANCE:** Todos los colaboradores certificados como personal con discapacidad.

## OBJETIVO:

- Cumplimiento de la ley general de la persona con discapacidad sin discriminación, **esto aplicará siempre y cuando la operación no sea de alto riesgo.**

## RESPONSABLES:

- **SSOMA:** Realiza la validación de certificación del personal con discapacidad.
- **Recursos Humanos.** Velar por el correcto cumplimiento de la incorporación del personal con discapacidad para sus funciones en su área de trabajo. Registro del personal a la entidad pública establecida.

## BASE LEGAL

PAIS	CUOTA MÍNIMA DEL HC
PERU	3%
ARGENTINA	Mayor a 500 trabajadores 4%
CHILE	Mayor a 100 trabajadores 1%
ECUADOR	4%
COLOMBIA	No Aplica
EL SALVADOR	Por cada 20 una persona con discapacidad
GUATEMALA	No Aplica
MÉXICO	No Aplica
PANAMÁ	Mayor a 50 trabajadores 2%

## LINEAMIENTOS GENERALES

- **Personal con Discapacidad.** La persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias evidenciadas con la pérdida significativa de alguna o algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, que impliquen la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de formas o márgenes considerados normales limitándola en el desempeño de un rol, función o ejercicio de actividades y oportunidades para participar equitativamente dentro de la sociedad.
- **Derechos de la persona con Discapacidad.** La persona con discapacidad tiene iguales derechos, que los que asisten a la población en general, sin perjuicio de aquellos derechos especiales que se deriven de lo previsto.

